

CITATORIO

\*\*\*\*\*

**Efraín Martínez de Luna (Titular)**  
**Laura Sánchez Solorio (suplente)**

**Esaúl Arteaga Domínguez (titular)**  
**Rafael Dávila Troncoso (suplente)**

**Martín Ortiz García (titular)**  
**Felipe Moreno (suplente)**

**María Fernanda Mauricio Esparza (titular)**

**Cristina Silva Jiménez (titular)**  
**Karen Arantxa Padilla Medina (suplente)**

**Gloria Darenka Chávez Vargas (titular)**  
**MariCarmen García Sandoval (suplente)**

**Carlos Daniel Castro Luna (titular)**  
**Jorge Alberto González Mora (suplente)**

**Jorge Martínez Domínguez (tel.4921133151) (nuevo integrante del programa de extensión)**

Por este conducto y con fundamento en el artículo 64 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", me permito citarle a usted a la sesión extraordinaria del Consejo Académico de la Unidad de Artes, misma que se llevará a cabo en las instalaciones de la Unidad Académica de Cultura, el próximo viernes 7 de diciembre de 2012 a las 12 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Revisión y aprobación de propuesta de cargas de trabajo para el semestre enero junio 2012

Propuesta de protocolo de condonaciones:

Aval para el proyecto de formación integral en artes:

Asuntos generales:

1. Problemas en Nochistlán
2. Caso de José Cruz

Esperando contar con su valiosa y puntual asistencia, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 3 de diciembre de 2012

Nombre	Presente	Ausente	Sector	Carácter	Programa
Fabián Edmundo Hernández Ramírez	X		Director	presidente	
Efraín Martínez de Luna		x	Docente	Titular	Lic. En Artes
Laura Sánchez Solorio		x	Docente	Suplente	Lic. En artes
Esaúl Arteaga Domínguez	X		Docente	Titular	Lic. Música-Instrumentos
Rafael Dávila Troncoso		x	Docente	suplente	Lic. Música-Instrumentos
Martín Ortíz García	X		Docente	Titular	Lic. En Canto
Felipe Moreno Murillo		x	Docente	Suplente	Lic. En Canto
María Fernanda Mauricio Esparza		x	Alumno	Titular	Lic. En Artes
Mario Alberto Castro Cristerno		x	Alumno	Suplente	Lic. En Artes
Cristina Silva Jiménez	X		Alumno	titular	Lic. Música-Instrumentos
Jorge Alberto González Mora	X		Alumno	Suplente	Lic. Música-Instrumentos
Karen Arantxa Padilla Medina		x	Alumno	Suplente	Lic. Música-Instrumentos
Gloria Darenka Chávez Vargas		x	Alumno	Titular	Lic. En Canto
Maricarmen García Sandoval	X		Alumno	Suplente	Lic. En Canto
Carlos Daniel Castro Luna	X		Alumno	Titular	Lic. Música-Instrumentos
Jorge Martínez		x			

#### **Acuerdos:**

1. Publicar la lista de materias optativas a la brevedad posible
2. Se otorga el aval de la propuesta de cargas de trabajo, pero se hace la recomendación de que se verifique el cumplimiento de la carga de trabajo de cada maestro
3. Se otorga el aval por consenso so para seguir adelante con el proyecto

#### **POLÍTICA PARA CONDONACIONES**

**La Universidad como institución pública de educación esta comprometida con el servicio a la sociedad. Las cuotas que se aplican a los diferentes conceptos se aplican en mejorar los servicios a sus estudiantes y son avaladas junto con el presupuesto por los consejos respectivos. Las condonaciones deben responder también a estos fines: ser un servicio para un estudiante que lo requiera. Sin este apoyo el alumno o alumna no podría inscribirse al curso correspondiente por lo que la condonación se convierte en un servicio más de la Universidad.**

#### **Requisitos para condonaciones:**

1. **esta condonación se aplica sobre** la cuota escolar de inscripción (actualmente \$320.00)
2. Ser alumno Regular. Por lo tanto no se aplicará condonación a inscripciones de nuevo ingreso.
3. Realizar el Trámite dentro del periodo regular de Inscripciones (No extemporáneo).
  - 3.1. Manifiestar la necesidad económica de la condonación.
4. Tener promedio mínimo de 9.5  
Dos condonaciones de excelencia del 100% una por programa
5. Para padres de familia que lo soliciten con 2 hijos o más. Se condonará el 50% por cada hijo extra sobre la cuota de inscripción. (Habrá que considerar si deberán cumplir con los demás lineamientos):
  - Primer hijo: 100%
  - Segundo Hijo 50%
  - Tercer hijo 50 %
  - Cuarto hijo 50%
  - Etc.
6. De acuerdo con la normatividad el Rector y otras autoridades de la administración tiene la facultad de hacer condonaciones únicamente sobre las cuotas generales de la Universidad.
  - Inscripción: \$70.00
  - Seguro Médico: \$ 50 pesos
  - Credencial: \$40.00
7. Para la condonación de la Unidad el solicitante debe hacerlo por escrito durante el periodo regular de re-inscripciones. El Director deberá autorizar la condonación en el mismo documento de solicitud, que a su vez se anexará al recibo de pago para efectos fiscales.
8. Para casos excepcionales de alumnos que vengan de fuera y tengan serios problemas económicos se puede considerar la condonación del 100% a criterio de la dirección.

**Asuntos generales:**

**Situación de Nochistlán:**

Organización de cursos

Cumplimiento de la planta docente

**Acuerdos:**

- 1. Contar con formatos de reporte escrito para ausencias de los docentes**
- 2. Aplicar las medidas legales permitidas para sancionar las faltas del docente José Cruz García Muñoz.**
- 3. Sesión de CAU para tratar la situación de Nochistlán**